

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 017 de fecha 22.10.14, de la Encargada de Finanzas del CESFAM al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento Nº 02614 de fecha 15.12.14, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento Nº 00012 de fecha 06.01.15, que Modifica Itinerario.
6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.01.15, por no presentarse oferentes.
7. Decreto Exento Nº 00124 de fecha 21.01.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento Nº 00125 de fecha 21.01.15, Llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la Obra Habilitación Centro de Salud Mental Comunitaria - CESAM, Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Convenio Centro de Salud Mental Comunitario. Número de Cuenta 215.22.06.001.001.003.

EXENTO Nº 00500

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**HABILITACION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA - CESAM**" a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA.**, RUT. Nº 76.374.721-2, domiciliada en Calle Los Boldos S/Nº de la Comuna de Santa Cruz por el monto de \$ 72.829.388. (Setenta y dos millones, Ochocientos veintinueve mil, trescientos ochenta y ocho pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF Salud (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)